

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.

Siendo las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.) el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, MARTA ELIDA GORDÓN; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Ambiente, encargada, DIANA LAGUNA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 6 de abril de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación de la COVID-19 en el territorio nacional” por la ministra de Salud, encargada, Ivette Berrío.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología; doctor Jorge Victoria, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la doctora Melva Cruz, directora nacional de Salud Pública y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º41-22, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos a establecer en la suma de un millón doscientos catorce mil doscientos ochenta y siete balboas con 00/100 (B/.1,214,287.00) por MHz, el precio que deben pagar las concesionarias de telefonía móvil por el derecho de uso de la Banda AWS, en el evento que se acojan al derecho consignado en la Cláusula 55ª del Contrato de Concesión, y autoriza al Ministerio de Gobierno para que suscriba las respectivas Adendas.

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, administrador de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y el ingeniero David Ramos, jefe de Estrategias Regulatoras de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º05-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º9342-PA, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para implementar el segundo préstamo para políticas de desarrollo de la gestión del riesgo de desastres de Panamá con opción de desembolso diferido para catástrofes.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público y el licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º42-22, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º06-22 Que establece lineamientos para la transformación, el perfeccionamiento y bienestar del educador y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: doctor José Pío Castellero, viceministro Académico; doctor Julio Escobar, asesor Ad Honorem en materia educativa y la profesora Anabella Yepes, directora nacional de Perfeccionamiento y Formación de Profesionales.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º43-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad Marítima de Panamá y la empresa Slop & Oil Recovery, S.A para el servicio de contención, recolección y limpieza del derrame de fuel oil y diésel ocurrido en la estación 6 en APSA Gatún, por un período de sesenta días calendarios contemplados de 29 de septiembre de 2021 al 26 de

noviembre de 2021, por un monto de cuatro millones setecientos mil balboas con 00/100 (B/.4,700,000.00).

Cortesía de sala: arquitecto Naval Noriel Araúz, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, ingeniera Flor Pitty, directora general de Puertos e Industrias Marítima Auxiliares.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º44-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad Marítima de Panamá y la empresa LAYNE COMMERCIAL SERVICES, INC., para el servicio de contención, recolección, limpieza y tratamiento del suelo, agua y áreas de manglar contaminados con hidrocarburos en Isla Galeta, Isla Largo Remo e Isla Peina Guapa, por un monto de cuatro millones ochocientos sesenta mil novecientos treinta balboas con 00/100 (B/. 4,860,930.00).

Cortesía de sala: arquitecto Noriel Araúz, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, ingeniera Flor Pitty, directora general de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º45-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas el traspaso, a título de donación, a favor del Banco Hipotecario Nacional de las fincas inscritas en el Registro Público de Panamá al Folio Real N.º157173 y N.º157170, ambas con código de ubicación 8716, de la Sección de la Propiedad, ubicados en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá, propiedad de La Nación.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 6 de abril de 2022, aprobada por unanimidad.

Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional”.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública informó que en nuestro país para la fecha de 12 de abril de 2022 se reportan 767,438 casos confirmados, nuevos casos, 371, nuevas defunciones, 1 que corresponde a las últimas 24 horas, para un total de 8,178, letalidad 1.1%.

El total de casos activos tenemos 2,236; el total de recuperados es de 756,024 para un porcentaje de positividad de 98.6%; Los nuevos recuperados son 220. El total de pruebas es de 5,767,195; nuevas pruebas 6,785 para una positividad de 5.5% y nuevos casos 371.

Distribución de casos activos: en casa 2,139; en hoteles 12; en sala 77; en UCI 8; en aislamiento domiciliario 2,151 y hospitalizados 85.

Número de casos y defunciones según grupo de edad: en el grupo de 20 años tenemos 48 casos; en el grupo de 20 a 39 años tenemos 366, en el grupo de 40 a 59 se presentan 1,644 casos; en el grupo de 60 a 79, 3,766 casos y en el grupo de 80 años se presentaron 2,354 casos.

Acto seguido la doctora Lourdes Moreno, directora nacional de Epidemiología procedió con el informe de la semana 14 con corte al 9 de abril de 2022: “Para esta semana tenemos un total de 1,714 casos, 4% casos menos que la semana anterior. Tenemos un promedio de pruebas móviles diarias de 5,811. El Instituto Conmemorativo Gorgas nos reporta que de 100 muestras analizadas el 85% corresponden a la variante BA-1 y

14% a BA.2 y el 1% en investigación. Además, parte de la trazabilidad se ha enfocado al seguimiento a los planteles educativos y regiones de salud y de 2,856 habilitados ha habido un total entre el 1ero. al 7 de abril de 305 casos de los cuales corresponde a 53 contagios en los planteles y el resto ha sido contagio comunitario, lo que demuestra que se han seguido todas las medidas de bioseguridad.

Esta semana alcanzamos 40,729 pruebas realizadas para un total de 4.2% de positividad. Esta es la quinta semana con disminución del porcentaje de positividad siendo uno de los indicadores que la OMS establece con parámetros de pandemia.

En cuanto al número de casos de la Covid-19 hospitalizados para esta semana tuvimos un promedio de 76 hospitalizados de los cuales hay 66, el 76% está sin esquema completo de vacunación, 46 en sala y 1 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

De los hospitalizados sin esquema de vacunación de 50 pacientes, 11 no tenían ninguna dosis de vacuna, 20 una dosis y 19, dos dosis de vacunas.

En las últimas dos semanas se han reportado seis defunciones. Es importante destacar que es un 95% menos de defunciones con respecto a la semana epidemiológica cinco, que fue cuando tuvimos el pico máximo de defunciones con 126 en el año 2022.

Del total de defunciones 2,299 a partir del 28 de febrero es cuando empieza la vacunación con segundas dosis, 96% fue sin esquema de vacunación completo. Para esta semana hay 118 más recuperados que nuevos casos. En cuanto al RT para esta semana es de 0.91 manteniéndose por debajo del indicador uno. En cuanto al número de reproducciones por regiones de salud se mantiene en un rango de 0.40 el más bajo para la región de Bocas del Toro y 4.97 para el área de Kuna Yala. Haciendo la comparación entre una semana y otra la semana anterior tuvimos 1,567 casos activos y para

esta semana 1,403 teniendo 1,664 menos casos activos que la semana anterior”.

Por último, se le cedió la palabra al viceministro de Seguridad, Ivor Pittí, quien procedió a hacer un breve informe sobre los Equipos de Respuesta Rápida (ERR), Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT) y vehículos asignados por regiones de salud al 12 de abril de 2022.

A continuación, el excelentísimo señor Presidente de la República, informó que como ya ha culminado el Estado de Emergencia, ha culminado la Rendición de Cuentas y ha disminuido el porcentaje de positividad en las últimas semanas, el informe de la Covid-19 que semanalmente se presentaba en el Consejo de Gabinete de ahora en adelante se presentará en la semana 2 y 4 de cada mes de manera que será cada 15 días. Igualmente, el informe del equipo que ha estado coordinando el tema de seguridad, también será cada quince días.

Agradeció a ambos equipos con un fuerte aplauso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º41-22, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos a establecer en la suma de un millón doscientos catorce mil doscientos ochenta y siete balboas con 00/100 (B/.1,214,287.00) por MHz, el precio que deben pagar las concesionarias de telefonía móvil por el derecho de uso de la Banda AWS, en el evento que se acojan al derecho consignado en la Cláusula 55ª del Contrato de Concesión, y autoriza al Ministerio de Gobierno para que suscriba las respectivas Adendas.

El administrador de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, Armando Fuentes informó que se aprobó la asignación de un espectro adicional para la banda AWS, así como su costo para las concesionarias de telefonía móvil, cuyos fondos serán utilizados para que más panameños puedan conectarse a la red de Internet.

Explicó, además, que se trata de una asignación adicional de la banda AWS que tiene 120 MHz libres y cuyo precio será de B/. 1,214,287 por MHz.

Indicó que los ingresos que produzca la venta de este espectro, según la Ley 197 de 2021, serán distribuidos de la siguiente manera: 50% para el Tesoro Nacional; 25% para el desarrollo de cobertura, especialmente a través de la Junta de Acceso Universal; y 25% para el desarrollo de soterramiento de cables según la Ley 59 de 2008.

Agregó que el porcentaje de la Junta de Acceso Universal permitirá que 289 mil panameños puedan conectarse a la red de Internet en diversas comunidades.

Para tal efecto, se autorizó a la Ministra de Gobierno a suscribir las adendas a los contratos de concesión.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º41 de 12 de abril de 2022.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º05-22 que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º9342-PA, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para implementar el segundo préstamo para políticas de desarrollo de la gestión del riesgo de desastres de Panamá con opción de desembolso diferido para catástrofes.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba expresó que con la autorización para la suscripción del contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Mundial y la República de Panamá por un monto de 100.0 millones de dólares lo que se busca es un segundo préstamo de políticas

de desarrollo para la gestión de riesgos y desastres naturales para Panamá con opción a desembolsos diferidos para catástrofes.

Recordó que aproximadamente en el año 2012 contratamos un préstamo para desastres naturales con el Banco Mundial por más o menos 66.0 millones de dólares, en ese momento este préstamo ha estado vigente durante 10 años renovándose cada cinco años, pero ya no se puede renovar más por lo que hay que hacer un nuevo préstamo y lo que se busca es que al ocurrir un desastre natural Panamá tenga desembolsos de forma rápida para hacerle frente al desastre.

En el año 2016 cuando se dieron inundaciones Panamá desembolsó de los 66.0 millones, aproximadamente 25.0 millones de manera muy rápida para poder hacerle frente a la situación en mención y en la pandemia en el año 2020 de hecho ese préstamo se pudo utilizar para adquirir 41.0 millones adicionales para apoyar el presupuesto del Estado.

Este nuevo préstamo que se está renovando lo que busca es que Panamá tenga un espacio de 100,000,000.00 millones de dólares para tener esa cobertura para cuando existan estos desastres naturales. Adicionalmente se están incorporando pandemias y epidemias.

El período de gracia del préstamo es de hasta 3 años, la tasa efectiva está en 3,3% lo cual es muy buena tasa, el período de plazo de pago es de 19.5 años y el período de desembolso es el 14 de marzo de 2025.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º5 de **12 de abril de 2022.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º42-22, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º06-22 Que establece lineamientos para la transformación, el perfeccionamiento y bienestar del educador y dicta otras disposiciones.

El asesor Ad Honorem en materia educativa, doctor Julio Escobar se refirió al proyecto de Ley sobre los lineamientos para la transformación del

perfeccionamiento y bienestar docente que, a su vez, crea un Instituto de Perfeccionamiento a través de una Asociación de Interés Público.

El Instituto de altos estudios para el perfeccionamiento y bienestar del educador será un centro para la formación y capacitación continua en inglés, en el enfoque “steam” y estrategias pedagógicas.

El propósito de la creación de este Instituto es capacitar a los docentes y a la vez lograr una educación integral de alta calidad.

Además, explicó el doctor Escobar que por más de una o quizás tres décadas Panamá sólo educa a 13% de su población. Si usamos el estándar internacional más aceptado la Prueba PISA, en el año 2018 de los 44% de jóvenes que estaban fuera del sistema educativo solo 4% de ellos logró el nivel mínimo que se espera de conocimientos y competencias de esa edad en el siglo 21. De los 56% que estaban en nuestro sistema educativo solo el 20% logró ese nivel mínimo, no me refiero a una buena nota, me refiero a pasar raspando para arriba, es decir, solo el 13% de nuestros jóvenes de 15 años demuestran las competencias mínimas que se consideran necesarias y de ahí a graduarse la situación solo empeora. Lo triste es que sabemos cuál es la solución, siendo esta que los docentes sean buenos educadores. Eso se sabe mundialmente por investigaciones de ciencia educativa y en Panamá la única evaluación científica que se ha hecho en el 2008 demostró que en nuestro país podemos lograr lo mismo. Si nos enfocamos en los docentes lograremos que nuestros alumnos aprendan mejor, aun cuando tenemos un sistema complicado.

Lo hicimos gracias a una especialista o directora de evaluación educativa en la Universidad de Stanford en el año 2008. El programa tenía tres características principales: capacitación prolongada equivalente a un año sabático de los docentes que participaban, instructores de calibre internacional, unos panameños y muchos de ellos extranjeros y una pedagogía moderna que no se practica en estos momentos en nuestras aulas.

Ese programa no sobrevivió el cambio de gobierno, de hecho, desde que vengo observando el sistema educativo ningún programa principal de perfeccionamiento de docentes ha sobrevivido. La única forma de lograrlo es cambiando la educación de nuestro país y será dándole autonomía plena a la organización que se encargue, de ahora en adelante, de perfeccionar a nuestros docentes para que se pueda tecnificar y para que sus políticas puedan sobrevivir.

Nosotros sabemos qué tenemos que hacer de hecho ya lo estamos haciendo. Tendríamos que hacerlo a escala y la pregunta es cuál es la escala adecuada.

Las cifras oficiales indican que tenemos 62 mil docentes en el sistema oficial incluyendo el sistema particular. Si la meta es mejorar la calidad del docente tendríamos que capacitar a 6 mil docentes por año lo que nos tomaría entre 10 y 20 años la capacitación prolongada.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Educación, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º42 de 12 de abril de 2022.**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º43-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad Marítima de Panamá y la empresa Slop & Oil Recovery, S.A para el servicio de contención, recolección y limpieza del derrame de fuel oil y diésel ocurrido en la estación 6 en APSA Gatún, por un período de sesenta días calendarios contemplados de 29 de septiembre de 2021 al 26 de noviembre de 2021, por un monto de cuatro millones setecientos mil balboas con 00/100 (B/.4,700,000.00).

El arquitecto naval Noriel Araúz, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá se refirió a la recolección y limpieza del derrame de fuel oil y diésel ocurrido en la estación 6 en APSA Gatún. La antigua terminal APSA Gatún cuenta con una capacidad de 35 tanques para almacenaje de combustible con una capacidad de 1.2 millones de barriles y más de 28,791 metros de oleoducto ocupando una extensión de 116 hectáreas.

Desde el año 2014 esos terrenos fueron traspasados desde la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), solo como custodios, sin embargo, siguen siendo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Agregó que la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares procedió a solicitar, vía telefónica, cotización a tres empresas distintas Ocean Pollution Control S.A., Layne Commercial Service Inc, y Slop & Oil Recovery, S.A., para ejecutar la contención, recolección y limpieza del derrame de fuel oil y diésel ocurrido en la estación 6 en APSA Gatún.

Indicó que siendo Slop & Oil Recovery, S.A., la única empresa que contaba con disponibilidad inmediata, presentó propuesta económica por un valor de cuatro millones setecientos mil balboas con 00/100 (B/. 4,700,000.00), para la ejecución de la contención, recolección y limpieza del derrame de fuel oil y diésel ocurrido en la estación 6 en APSA Gatún;

En consecuencia, mediante la Resolución J.D. N.º073-2021 de 14 de octubre de 2021, la Junta Directiva autorizó al Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, en su condición de Representante Legal, para gestionar y formalizar el trámite de Procedimiento Excepcional de Contratación para el servicio de contención, recolección y limpieza del derrame de fuel oil y diésel, cuyo costo total es de cuatro millones setecientos mil balboas con 00/100 (B/. 4,700,000.00).

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º43 de 12 de abril de 2022.**

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º44-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Autoridad Marítima de Panamá y la empresa LAYNE COMMERCIAL SERVICES, INC., para el servicio de contención, recolección, limpieza y tratamiento del suelo, agua y áreas de manglar contaminados con hidrocarburos en Isla Galeta, Isla Largo Remo e Isla Peina Guapa, por un monto de cuatro millones ochocientos sesenta mil novecientos treinta balboas con 00/100 (B/. 4,860,930.00).

El arquitecto naval Noriel Araúz, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá manifestó que en esta ocasión tenemos la contención, recolección, limpieza y tratamientos de suelos, aguas y áreas de manglar contaminados con hidrocarburos en la Isla Largo Remo e Isla Peina Guapa. El 16 de noviembre de 2021 el departamento de prevención y control de la contaminación recibe el reporte de un posible suceso de contaminación en el área de Bahía Las Minas por lo que se procede a realizar un recorrido terrestre y acuático descubriendo manchas de aceite en la Isla Galeta zona protegida donde el Smithsonian tiene un laboratorio marino, posteriormente se realizó un recorrido acuático por los alrededores encontrando mayores puntos de contaminación, en total 5 áreas y se proceden a contratar empresas que pudieran atender el suceso de manera inmediata. Se requiere desplazar más de 4 mil pies de barreras de contención, recuperación por medio de paños absorbentes, aplicación de materia o encimas biodegradables, limpieza de la zona por métodos mecánicos, tomas de muestras y pruebas de laboratorios. Esto sobrepasaba, nuevamente, la capacidad de la AMP. La empresa Layne Commercial Services fue la única que contaba con la disponibilidad de movilización de personal, insumos y equipos inmediatos al igual que contaba con la capacidad financiera.

Además, presentaron una propuesta de trabajo por 13 semanas por un monto de 4,860,930.00 millones de dólares. Estos trabajos culminaron con éxito el 19 de febrero de 2022 cumpliendo los tiempos establecidos por el tema de supervisión y control de la contaminación.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º44 de 12 de abril de 2022.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º45-22, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas el traspaso, a título de donación, a favor del Banco Hipotecario Nacional de las fincas inscritas en el Registro Público de Panamá al Folio Real N.º157173 y N.º157170, ambas con código de ubicación 8716, de la Sección de la Propiedad, ubicados en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá, propiedad de La Nación.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Rogelio Paredes señaló que en la Resolución de Gabinete N.º21 de 25 de febrero de 2014 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas para la adquisición de 2 fincas que suman 346h en el área de Pacora. En ese momento se establecía en esa misma Resolución que el destino de estas tierras debían ser para la utilización del Plan Maestro de Estudio y Construcción de viviendas de interés social. En esa misma Resolución se hablaba de 22.0 millones de dólares que era lo que en ese entonces valían esas tierras, no obstante, después de 8 años hemos estado viendo la posibilidad de que podamos iniciar un Plan Maestro importante que le hemos llamado nueva ciudad del Este en ese mismo lugar. Ese Plan Maestro está desarrollado bajo los criterios de nuevos urbanismos dentro del Plan Metropolitano en el área Atlántico Pacífico.

Al enviar el documento a la Contraloría el mismo fue devuelto sin refrendar porque el Contralor consideró que había que actualizar los valores, en efecto procedimos con lo solicitado. Los nuevos avalúos del Ministerio de Economía y Finanzas arrojaron la cifra de 59.8 millones y por parte de la Contraloría 56.6 millones, de manera que hemos pasado de 22.0 millones a 58.4 millones, en promedio.

Esa tierra con un mayor valor nos permitió solicitar al MEF que autorizara el traspaso a título de donación al Banco Hipotecario Nacional, además añadió que se podría utilizar la figura de fideicomiso para

desarrollar unos mega lotes de todo este gran globo y ahí habría un desarrollo bien planificado de alrededor de 10 a 12 años de crecimiento y de generación de empleos.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º45 de 12 de abril de 2022.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Como siempre les digo trabajemos en equipo de una manera consistente, ejecutando el Presupuesto especialmente el de inversiones de manera transparente”

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) damos por concluido el Consejo de Gabinete.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANNEY MENCONO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,
encargada

IVETTE BERRÍO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada

MARTA ELIDA GORDÓN

La ministra de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,
encargada



DIANA LAGUNA C.

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,